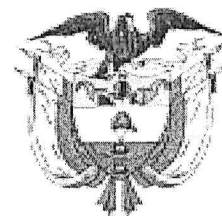


Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

ACTA DE EVALUACION PROCESO R.E No. 01-2026

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

ASUNTO: Llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de Régimen Especial No. 01-2026

Siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) del 08 de julio de 2026, el Señor Rector se reúne con los integrantes del Comité Asesor y Evaluador de la Institución Educativa con el fin de llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de Régimen Especial No. 01-2026, que tiene como objeto el servicio de licenciamiento y derechos de uso de software para la gestión y la evaluación escolar con destino a la Institución Educativa San Pablo de la Mar del municipio de La Tola (N), de conformidad con las necesidades de la misma.

CONVOCADOS / ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	ASISTENCIA	
		SI	NO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ CASTRO	RECTOR	X	
LUIS FERNANDO TORRES BENITEZ	DOCENTE	X	
DARLYN DALLANA RODRIGUEZ CABEZAS	DOCENTE	X	

TEMAS

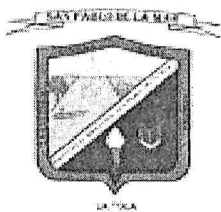
Realizar el estudio consolidado de las ofertas recibidas para contratar el servicio de licenciamiento y derechos de uso de software para la gestión y la evaluación escolar con destino a la Institución Educativa San Pablo de la Mar del municipio de La Tola (N) de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la invitación publica de Régimen Especial No.01-2026.

DESARROLLO DE LA REUNION

En cumplimiento del procedimiento establecido por el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo No. 01 del 15 de marzo de 2026 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, para la contratación de régimen especial de la Institución Educativa San Pablo de la Mar, se presenta a continuación el Estudio de Evaluación de la oferta presentada para el proceso de selectivo de la referencia.

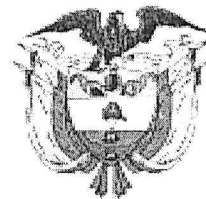
1. OFERTAS RECIBIDAS

Dentro del plazo estipulado en la Invitación Pública R.E 01-2026, se presentó la siguiente propuesta:



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

No.	Nombre o Razón Social	Identificación o NIT	Precio Ofertado
1	CARLOS ALBERTO ORTIZ ZAMORA	75.066.871	\$5.000.000

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por la Empresa **CARLOS ALBERTO ORTIZ ZAMORA**, se presenta como propuesta única, se procede a verificar si la misma cumple con los requisitos de habilitación establecidos por la entidad.

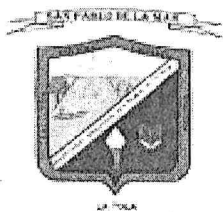
2. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

El estudio previo de la contratación y la Invitación pública R.E No. 01-2026, establecieron los requisitos mínimos habilitantes de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 01 del 15 de marzo de 2026 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación e indico la manera de acreditar la capacidad jurídica.

2.1. Evaluación sobre la Capacidad Jurídica

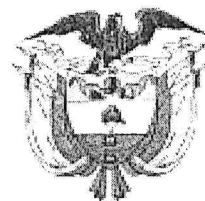
El Señor rector presenta al comité evaluador el cuadro que contiene la verificación jurídica de los documentos aportados por el señor CARLOS ALBERTO ORTIZ ZAMORA:

Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:	
DOCUMENTOS	CARLOS ALBERTO ORTIZ ZAMORA
a) Carta de Presentación de la propuesta	CUMPLE
b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).	CUMPLE
c) Fotocopia de la cédula para personas naturales.	CUMPLE
d) Fotocopia del RUT.	CUMPLE
e) Certificado de matrícula mercantil original	CUMPLE
f) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	CUMPLE
g) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	CUMPLE
h) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	CUMPLE
i) Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional	CUMPLE



Institución Educativa San Pablo de la Mar

Código Dane 252250000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

j) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional	CUMPLE
k) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022	CUMPLE
l) Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder para la fecha de cierre del presente proceso de selección, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.	CUMPLE
m) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE
n) Libreta Militar Menor de 50 años	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo reseñado en procedencia, se pasa en forma sucesiva a evaluar el cumplimiento de la capacidad jurídica en los siguientes términos:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
CARLOS ALBERTO ORTIZ ZAMORA	CUMPLE

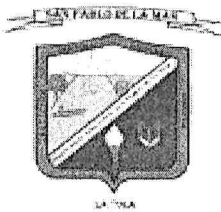
Efectuada la revisión de la propuesta se constata que la misma cumple a cabalidad con la totalidad de requisitos habilitantes establecidos por la Entidad, por lo que se considera que es posible aceptar el ofrecimiento.

3. PRECIO OFERTADO

El precio ofertado es de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 5.000.000), valor que se encuentra dentro del presupuesto oficial estimando, razón por la cuales posible aceptar el ofrecimiento.

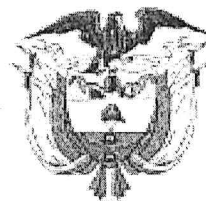
4. EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

Con base en el resultado obtenido de la evaluación realizada, los miembros del Comité Asesor y Evaluador recomiendan respetuosamente al Rector de la Institución Educativa San Pablo de la Mar contratar la servicio de licenciamiento y derechos de uso de software para la gestión y la evaluación escolar con destino a la Institución Educativa San Pablo de la Mar con el señor **CARLOS ALBERTO ORTIZ ZAMORA**, identificados con C.C 75.066.871.



Institución Educativa San Pablo de La Mar

Código Dane 252258000676
NIT: 901639636-6



Resolución de Aprobación de Estudios No. 1725 de 30 de Abril 2015 y
Resolución N° 1597 de Agosto 02 de 2021

5. OBSERVACIONES A LA EVALUACION

La Entidad informara a los participantes en el presente proceso de selección, que hasta el día 09 de julio de 2026 has la 1:30 p.m., pueden presentar las observaciones que considere pertinentes a la evaluación realizada.

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 10:55 a.m., del 08 de julio de 2026

COMITÉ EVALUADOR

JUAN CARLOS RODRIGUEZ CASTRO
C.C 94.507.456
Rector

Luis Fernando Torres Benitez
LUIS FERNANDO TORRES BENITEZ
C.C 1.087.702.094
Docente

Darlyn Dallana Rodriguez Cabezas
DARLYN DALLANA RODRIGUEZ CABEZAS
C.C 1.233.188.039
Docente